

Procedimiento de Contratación	Presupuesto Anual Aprobado	Porcentaje	Primera Adecuación							
	I Sesión Extraordinaria 27-01-2025		Adecuaciones Líquida		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		Presupuesto Anual Modificado	Porcentaje
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	III Sesión Extraordinaria 28-04-2025	
Licitación Pública	2,350,699.00	80%	0.00	0.00	377,717.00	30,375.00	0.00	0.00	2,698,041.00	76%
Invitación a cuando menos tres personas	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Adjudicación directa	584,111.00	20%	0.00	0.00	319,969.00	57,000.00	0.00	0.00	847,080.00	24%
Total	2,934,810.00	100%	0.00	0.00	697,686.00	87,375.00	0.00	0.00	3,545,121.00	100%
Presupuesto fuera del programa	893,405.00	N/A	0.00	0.00	31,750.00	0.00	0.00	0.00	925,155.00	N/A

Elaboró

Mtra. Olivia Nazareth Ramírez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

Revisó

Mtra. Olivia Nazareth Ramírez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector

Notas:

1. Para la realización de las adecuaciones presupuestarias a este programa se debe considerar el presupuesto original, en caso de haber adecuaciones se tomará la última.
2. El formato establece llevar un histórico de las adecuaciones presupuestarias aprobadas con número de sesión y fecha.
3. En el presupuesto fuera del programa se deben de considerar las partidas de los capítulos 2000, 3000 y 5000 que estén debidamente justificados conforme a la Ley de
4. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Universidad Tecnológica Minera de Zimapán
III Sesión Extraordinaria 2025
Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Ejercicio Fiscal
Calendarizado Capítulo

Capítulo	Procedimiento de contratación	Presupuesto Anual Aprobado	Primera Adecuación Anual Último modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		I Sesión Extraordinaria 27-01-2025	III Sesión Extraordinaria 28-04-2025												
2000	Total capítulo	276,399.00	382,343.00	0.00	87,000.00	62,000.00	17,208.00	32,500.00	46,000.00	19,465.00	14,000.00	15,000.00	45,500.00	42,670.00	0.00
	Licitación Pública	74,059.00	90,663.00	0.00	10,000.00	15,000.00	7,208.00	0.00	1,000.00	12,785.00	0.00	9,000.00	20,000.00	15,670.00	0.00
	Invitación a cuando menos tres personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Adjudicación directa	202,340.00	291,680.00	0.00	77,000.00	47,000.00	10,000.00	32,500.00	45,000.00	6,680.00	14,000.00	6,000.00	25,500.00	28,000.00	0.00
3000	Total capítulo	1,503,241.00	2,007,608.00	71,064.00	238,972.00	185,920.00	198,544.00	218,564.00	179,436.00	147,364.00	201,064.00	248,774.00	79,064.00	167,864.00	71,078.00
	Licitación Pública	1,297,988.00	1,628,726.00	60,500.00	198,408.00	153,356.00	149,680.00	157,000.00	136,872.00	108,780.00	178,580.00	216,210.00	60,500.00	148,500.00	60,500.00
	Invitación a cuando menos tres personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Adjudicación directa	205,253.00	378,882.00	10,564.00	40,564.00	32,564.00	48,864.00	61,564.00	42,564.00	38,584.00	22,544.00	32,564.00	18,564.00	19,364.00	10,578.00
5000	Total capítulo	1,155,170.00	1,155,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,518.00	0.00	0.00	389,400.00	696,252.00	0.00	0.00
	Licitación Pública	978,652.00	978,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389,400.00	589,252.00	0.00	0.00
	Invitación a cuando menos tres personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Adjudicación directa	176,518.00	176,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,518.00	0.00	0.00	0.00	107,000.00	0.00	0.00
Total	Total	2,934,810.00	3,545,121.00	71,064.00	325,972.00	247,920.00	215,752.00	251,064.00	294,954.00	166,729.00	215,064.00	653,174.00	820,816.00	211,534.00	71,078.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Olivia Nazareth Ramírez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

Mtra. Olivia Nazareth Ramírez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector

Notas:

1. Toda la información de las adecuaciones presupuestarias a este programa se debe considerar el presupuesto original, en caso de haber adecuaciones se tomará la última modificación aprobada.
2. El formato establece llevar un histórico de las adecuaciones presupuestarias aprobadas con número de sesión y fecha.
3. Los formatos no deben ser modificados en su estructura y fórmulas.

Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Fecha de la Sesión: 28 de abril de 2025

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Presupuesto Anual Aprobado	Primera Adecuación Anual
		I Sesión Extraordinaria 27-01-2025	III Sesión Extraordinaria 28-04-2025
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 890,405.00	\$ 919,155.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
312001	Gas	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
313001	Servicio de Agua	\$ 1,860.00	\$ 1,860.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
318001	Servicio Postal	\$ 150.00	\$ 300.00
336002	Formas valoradas	\$ 21,750.00	\$ 21,750.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 7,620.00	\$ 12,620.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 2,750.00	\$ 3,500.00
375001	Viáticos en el país	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
385001	Gastos de representación	\$ 3,575.00	\$ 7,150.00
392006	Pago de derechos	\$ 298,435.00	\$ 311,710.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 382,665.00	\$ 382,665.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -	\$ -
Total		\$ 893,405.00	\$ 925,155.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Olivia Nazareth Ramírez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

Mtra. Olivia Nazareth Ramírez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector

Nota:

1. De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deberá estar fundadas y motivadas conforme al artículo 5 fracción IX y X de la LAASSPEH y 14 RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

2. Los formatos establecidos no deben ser modificados en su estructura y formulas.